

## **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



### **CIRCULAR EXTERNA N° 100-05-01-02-002**

**PARA: Alcaldes de la Jurisdicción de CORPOURABA, CMGRD  
Gremios y comunidad en general.**

**ASUNTO: Directrices para enfrentar la Primera Temporada Seca 2020**

**FECHA: 8 de enero de 2020**

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 35 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA), como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y del Sistema Nacional Ambiental (SINA), informa sobre la primera temporada seca del año 2020, conforme a las recomendaciones dadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Según el IDEAM, esta temporada se extenderá hasta mediados de marzo del 2020 y estará influenciada por las condiciones actuales de variabilidad climática, razón por la cual se alerta a todas las instituciones y actores para activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), hacer seguimiento a las medidas establecidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, implementar el protocolo de atención y reporte de emergencias y desplegar campañas de prevención en sus respectivas localidades.

Teniendo en cuenta la información generada por el IDEAM, la UNGRD<sup>1</sup> y el DAPARD<sup>2</sup>, se presentan las siguientes recomendaciones:

---

<sup>1</sup> La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

<sup>2</sup> Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DPARD).

### **Gestión del Riesgo de Desastres.**

- ✓ Tener en cuenta que, hasta el primer trimestre de 2020, habrá reducción en el régimen de precipitaciones que **incrementa la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales** de la cobertura vegetal.
- ✓ Se prohíbe las quemas a cielo abierto todo esto en concordancia con la Circular Externa N° 100-05-01-02-005 de 18/02/2016 emitida por CORPOURABA.
- ✓ Se recomienda a los entes regionales, a las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, activar los Planes de Contingencia, Atención y Control de Incendios Forestales, con especial atención a las Áreas de Parques Nacionales Naturales, santuarios de fauna y flora, reservas forestales y vegetación de las cabeceras urbanas.
- ✓ Tener en cuenta que en esta época se incrementa la **velocidad del viento** por lo que se sugiere asegurar los techos y evitar las fogatas que favorecen la presencia y propagación de incendios forestales en la cobertura vegetal.

### **Abastecimiento de agua para la población.**

- ✓ Recomendar a las empresas operadoras de acueductos, a los operadores de acueductos veredales y al público en general de las zonas con predicción de reducción de los volúmenes de precipitaciones, para que haya una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado del recurso hídrico en los siguientes meses.
- ✓ Fortalecer la vigilancia y control de los sistemas de abastecimiento de agua potable para consumo humano.
- ✓ Promover los programas para el uso eficiente y ahorro de agua y energía, así como un manejo adecuado de residuos sólidos, con el fin de conservar el recurso y evitar su contaminación.
- ✓ Realizar campañas con los usuarios acerca del buen uso del recurso hídrico y la conservación de la calidad del agua en el interior de las viviendas.

### **Sector Transporte.**

- ✓ *Transporte fluvial*: Tomar medidas frente a la navegabilidad en los ríos, puesto que se han venido presentando disminución en los caudales los cuales seguirán con esta tendencia en la temporada seca con un descenso

significativo. De igual forma, según el CIOH<sup>3</sup>, alerta sobre un aumento significativo en la intensidad del viento y la altura del oleaje, para lo cual se recomienda en los municipios costeros, establecer las medidas de seguridad durante el desarrollo de actividades náuticas y turísticas.

- ✓ *Transporte aéreo:* En temporada seca, considerar la probabilidad de reducción de la visibilidad en las primeras horas de la mañana.

### **Sector Energético.**

- ✓ Monitorear permanentemente la parte energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.
- ✓ Considerar las reducciones en los aportes sobre las condiciones promedio en los planes de operación, para los próximos meses, de los proyectos hidroeléctricos que se abastecen de las fuentes hídricas superficiales.

### **Sector Agropecuario.**

- ✓ Almacenar agua para el consumo de los animales y las labores propias de los cultivos.
- ✓ Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de la posible aparición de plagas en los cultivos susceptibles a los periodos de bajos volúmenes de lluvia.
- ✓ Programar manejo agronómico, como siembras, riegos, entre otros, teniendo en cuenta la predicción climática para su zona.
- ✓ Programar las medidas pertinentes ante la posible proliferación de plagas, propias de las condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas que puedan afectar el desarrollo normal en el ciclo de vida de los cultivos y animales.
- ✓ Hacer una planeación de tiempos y turnos de riego en los distritos de riego, para que todos los usuarios en general puedan tener acceso al agua.
- ✓ Abstenerse de hacer quemas en zonas altamente susceptibles a incendios, especialmente en áreas de parques, bosques, o con cobertura vegetal densas.

---

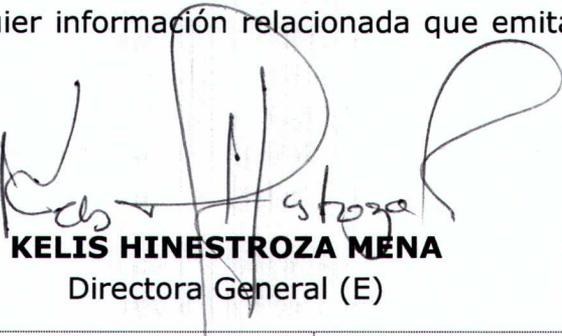
<sup>3</sup> Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas

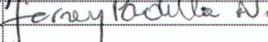
**Sector Salud.**

- ✓ De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, las condiciones de volúmenes bajos de lluvias favorecen la presentación de casos principalmente Dengue, por lo que se sugiere intensificar la vigilancia y búsqueda de estos casos y realizar un adecuado control vectorial, así como trabajar con las comunidades para el **correcto almacenamiento de agua**, el uso de toldillos y la consulta temprana a los servicios de salud.
- ✓ Es importante reforzar las acciones de **prevención de enfermedad diarreica** aguda e infección respiratoria aguda en la población como el correcto lavado de manos, hervir el agua y el correcto lavado de alimentos.
- ✓ Considerar que las condiciones climáticas favorecen el incremento de casos de enfermedades transmitidas por vectores, tales como malaria, dengue, chikunguña y cólera; por lo anterior, se recomienda intensificar las medidas de vigilancia de estas enfermedades.
- ✓ Orientar a la población sobre la necesidad de reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, con el fin de evitar insolaciones y minimizar los efectos nocivos de los rayos ultravioleta, para lo cual se recomienda usar protección solar.
- ✓ Llevar a cabo jornadas de recolección de inservibles (llantas, botellas, recipientes abandonados) para prevenir la proliferación de mosquitos y promover el uso de buenas prácticas para el almacenamiento de agua.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA) estará atenta a la evolución de las condiciones meteorológicas y a cualquier contingencia que pueda dar resultado de esto. De igual forma, se informará de manera oportuna cualquier información relacionada que emita el IDEAM como entidad competente.

Cordialmente,

  
**KELIS HINESTROZA MENA**  
 Directora General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Esteban Zapata/Alberto Vivas		08/01/2020
Revisó:	Ferney Padilla		08/01/2020
Aprobó:	KELYS HINESTROZA		08/01/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.